



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 089

FECHA: 10 JULIO DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
DECLARATIVO DE PERTENENCIA	2023-00101-00	MARIA CRISTINA VICTORIA MUELAS	ARMANDO VICTORIA MUELAS Y GLORIA MUELAS ARANDA Y PERSONAS INDETERMINADOS	07-07-2023	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00067-00	BANCO ITAU CORPOBANCA COLOMBIA	JESUS JAVIER MOSQUERA	07-07-2023	AUTO INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO SINGULAR	2023-00068-00	ODILIO AUSECHA MUÑOZ	GONZALO ENRIQUE DELGADO LOPEZ	07-07-2023	AUTO LIBRA MANMDAMIENTO DE PAGO. m

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIEZ (10) DE JULIO** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO